

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**568** SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 991/2019-neg.7, con NIG 4109142120190040104 por auto de 17 de diciembre de 2019, se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor FORMA ANIMADA, S.L., CIF B91137042, con domicilio social en calle Trastamara, 15, 1.º C, CP 41001 y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla, así mismo en la misma resolución se ha declarado abierta la fase de liquidación.

2.º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Luis Gordon Fernández, con domicilio en Avda. De la Constitución, n.º 25, Edificio Santa Lucía, 4.ª planta, despacho 3. teléfono: 954652418 y correo electrónico: jlgordon@inmoser.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 7 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Gullón Gullón.

ID: A200000455-1